



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Carlos Alberto Pérez Tamayo contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y AFP PROTECCION radicado único No: 08001310500820190047701, y RADICADO INTERNO **69.242** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los catorce (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)”*

### RESUELVE:

1. *Confirmar la sentencia de primer grado, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
2. *Condenar en costas de esta instancia a Colpensiones, inclúyase como agencias en derecho un salario mínimo, legal, mensual, vigente, que fijó el ponente.*
3. *Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (DE PERMISO) ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**